

Exp.UNC 59548/2018

CORDOBA, **19 DIC 2018**

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que la Sra Prof. Lic. Ana C. Moos, profesora Titular de la asignatura Filosofía y Ética Profesional, Escuela de Nutrición, solicita la designación de la Lic. Tamara Silva en reemplazo por licencia por maternidad de la Lic. Lucía Fernández De Ullivarri ;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la Escuela de Nutrición;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos (Personal) a fs. 18;
- Lo establecido en el art.4º de la Ord. 2/11;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

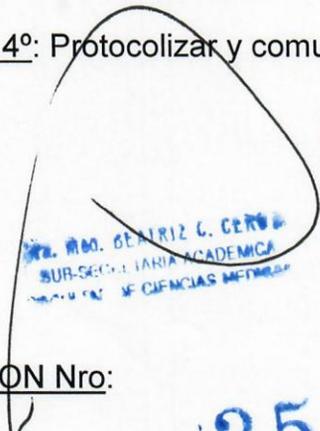
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Sra. Lic. Tamara Yohana SILVA (DNI 35.577.128) en el cargo de Profesor Asistente (S) para desempeñar funciones en la asignatura Filosofía y Ética Profesional, Escuela de Nutrición, desde el 1-2-2019 al 19-7-2019.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación es en reemplazo por licencia por maternidad de la Sra Lic. Lucía Fernandez De Ullivarri.

ARTICULO 3º: La Sra. Tamara Y. Silva deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolizar y comunicar


Dra. Mdo. BEATRIZ C. CERRO
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS




Prof. Dr. ESTEBAN C. RIZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

2558